

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
SALA VIRTUAL – LifeSize

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Edificio Juzgados Penales del Circuito Especializados de Bogotá

Hora iniciación: 9:07 a.m.

Hora finalización: 9:14 a.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ:	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL:	NORBERTO GARZÓN FLÓREZ
MINISTERIO PÚBLICO	MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN
DEFENSOR:	MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Suplente:	JOHN FREDDY CALERO MESA
IMPUTADO:	ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA y/o DAMIAN HAYASHI CARRILLO (Privado de la libertad por cuenta de esta actuación)
DELITOS:	TORTURA AGRAVADA Y HOMICIDIO AGRAVADO
VICTIMA:	SHIGETSUGU SUNI (Ciudadano Japonés)
RADICACIÓN:	110013107010-2022-00109
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALIA 65 ESPECIALIZADA UNIDAD LEY 600 DE BOGOTÁ

(Récord 00:00:50) Siendo las 9:07 a.m. del 10 de julio de dos mil veintitrés (2023), la señora juez procede a instalar la audiencia juzgamiento dentro de la causa seguida en contra de **ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA y/o DAMIAN HAYASHI CARRILLO** acusado por los presuntos delitos de **TORTURA AGRAVADA y HOMICIDIO AGRAVADO**, proceso que se encuentra radicado con el no **11001-31-07-010-2022-00109**.

(Récord 00:01:32) Se solicita a los sujetos procesales presentes hacer su presentación.

(Récord 00:01:38) Por la Fiscalía se presenta el Dr. NORBERTO GARZÓN FLÓREZ, Fiscal 65 Especializado de la Unidad de ley 600 perteneciente a la seccional Bogotá.

(Récord 00:01:54) Por el Ministerio Público se presenta la Dra. MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN Procuradora 354 Penal Judicial de Bogotá.

(Récord 00:02:16) El acusado DAMIAN HAYASHI CARRRILLO y/o ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA, remitido a la sala virtual CPMS Tuluá.

(Récord 00:02:33) La directora de la audiencia anuncia que el día de hoy deberíamos continuar con el juicio, sin embargo, el señor defensor el viernes siete (7) de julio del presente año a las 3:30 p.m., envió una solicitud de reprogramación de audiencia dentro del proceso toda vez que se encuentra disfrutando licencia de paternidad que le otorga la ley 2114 del año 2021. A efectos de sustentar su petición allega el registro civil de nacimiento de su menor hija con fecha del 26 de junio del año 2023, y solicita que se le re programe la audiencia por ese motivo. Efectivamente nosotros verificando la ley 2114 del 2021 pudimos constatar que la licencia de paternidad es por dos semanas y que para el día de hoy el señor defensor se encuentra gozando la licencia de paternidad, motivo por el cual legalmente esta funcionaria le asiste su petición.

(Récord 00:04:18) También les debo informar que llego ya la tutela del fallo de segunda instancia, donde negaron la tutela, la corte dio unos argumentos diferentes a los dados por el tribunal en el entendido que no otorgo la tutela porque la defensa todavía cuenta con otros medios de defensa judicial dentro del interior del proceso a efectos de poder defender sus derechos fundamentales, por lo tanto, esa es la razón por lo cual la corte negó, diferente a la que negó el tribunal.

(Récord 00:18:25) Finalmente, se concreta con las partes siguiente fecha para terminar la audiencia pública así. **EL VIERNES VEINTIOCHO (28) DE JULIO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para iniciar la audiencia de juicio de manera virtual, para empezar con el interrogatorio del procesado.**

Convocatoria de los días y horas señalados que se notifica en estrados y se anuncia que contra ella no procede ningún recurso y releva al despacho de hacer cualquier citación. Y como las fechas han sido concertadas, pactadas y acordadas con las partes, no se aceptan solicitudes de aplazamiento.

Se levanta la sesión siendo las 9:14 de la mañana del día de hoy 10 de julio de 2023.

LINK DE LA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/435a59e8-7f82-497d-a24e-2cfae12e690b?vcpubtoken=14dd1b7a-1b27-435a-b819-552fcfa26b6b>

Camilo Plaza F.
CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
OFICIAL MAYOR